

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDSR/CS: PRIMERA CONVOCATORIA, "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE QUINUA, KIWICHA, ARVEJA, CAÑIHUA, AJONJOLI Y MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MIENRALES Y LECHE EVAPORADA ENTERA"

En la ciudad de Santa Rosa, siendo las nueve horas con treinta minutos (09:30) del día seis (06) de marzo del 2023, en la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, se reunieron los miembros titulares del comité de selección del referido proceso, designados mediante Resolución Gerencial N° 005-2023-MDSR-LM/GM, de fecha 20 de febrero del 2023, quienes proceden a dar inicio con las siguientes etapas:

Y que no encontrándose impedidos ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el Artículo 45° y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo al Artículo 46° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se contó con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE SUPLENTE : LINCOLN D. YACCA RUIZ
PRIMIER MIEMBRO TITULAR : WENSESLAO SICHA QUISPE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR : RONAN AGUILAR LOPEZ

Acto seguido se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido.

1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

En la fecha prevista en las bases (del 22 de febrero al 01 de marzo de 2023), a través del sistema electrónico del SEACE, se registraron los siguientes participantes:

NRO.	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA DE REGISTRO
1	RUC	20287233851	CAPEFA S.R. LTDA	Válido	2023-02-24 10:00:34.0
2	RUC	20494595991	AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.R.L.	Válido	2023-02-27 18:49:01.0
3	RUC	20601710316	CREA ALIMENTOS S.A.C.	Válido	2023-02-27 18:57:22.0
4	RUC	20601908183	EDIGIS S.A.C.	Válido	2023-02-23 15:04:50.0
5	RUC	20602575803	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	Válido	2023-02-23 08:54:25.0
6	RUC	20602607012	AGROINDUSTRIA TAMBOPATA S.A.C.	Válido	2023-02-24 20:12:58.0
7	RUC	20602781250	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	Válido	2023-02-22 12:12:17.0

NRO.	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA DE REGISTRO
8	RUC	20608806921	CORPORACION ASHEQ KALLPA S.A.C.	Válido	2023-02-25 21:32:58.0
9	RUC	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	Válido	2023-02-23 11:23:08.0
10	RUC	20609102081	INDUSTRIA DE ALIMENTOS A & M S.A.C.	Válido	2023-02-27 18:53:01.0

2.- PRESENTACION DE OFERTAS (ELECTRONICA):

En la fecha prevista en las bases (02 de marzo de 2023), a través del sistema electrónico del SEACE presentaron sus ofertas los siguientes participantes:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	USUARIO DE REGISTRO	ESTADO
1	20602781250	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	02/03/2023	19:38:11	20602781250	Valido
2	20287233851	CAPEFA S.R. LTDA	02/03/2023	18:57:39	20287233851	Valido
3	20602607012	AGROINDUSTRIA TAMBOPATA S.A.C.	02/03/2023	20:11:13	20602607012	Valido

3.- ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió con la apertura de la oferta del postor que se ha presentado, a fin de verificar los documentos para la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas definitivas, el presente procedimiento es de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Se realiza la revisión del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, según lo establecido en el Capítulo III de las Bases Integradas definitivas, los mismos que se detallan a continuación:

N°	Documentos para la admisión de la oferta	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	CAPEFA S.R. LTDA	AGROINDUSTRIA TAMBOPATA S.A.C.
		Condición	Condición	Condición
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA (...)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP, o Resolución Directoral y que la otorga, emitida por la Dirección	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA (...)			
7	Copia del Certificado de fumigación o saneamiento ambiental de la planta de producción, expedida por una entidad autorizada por DIRESA, vigente a la fecha de presentación de las propuestas (...)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Copia del certificado Técnico Productivo de carácter oficial a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL correspondiente a la línea de producción del producto ofertado, Dicho documento debe tomar el siguiente alcance normativo: *D.S. N° 007-98-SA (...)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
9	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, (...). (Anexo N° 5) .	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
11	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CALIFICACION	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Todos los postores **CUMPLEN** con todos los documentos y las condiciones solicitadas en las bases integradas, por lo que por unanimidad el presente comité de selección **ADMITE** la presente oferta técnica.

Luego de la revisión a los documentos que acreditan las características, requisitos y condiciones de acuerdo a lo establecido en el capítulo II y III de las bases integradas, el presente comité de selección luego de analizar y discutir respecto a la documentación presentada por los postores, por unanimidad el presente comité selección **ADMITE** las ofertas según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	ESTADO
1	20602781250	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	ADMITIDO
2	20287233851	CAPEFA S.R. LTDA	ADMITIDO
3	20602607012	AGROINDUSTRIA TAMBOPATA S.A.C.	ADMITIDO

4. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

ITEM I. - MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE QUINUA, KIWICHA, ARVEJA, CAÑIHUA, AJONJOLI Y MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MIENRALES.

Acto seguido se procede aperturar en el sistema del SEACE la oferta económica del postor **AGROINDUSTRIA TAMBOPATA S.A.C.**, para la evaluación de su oferta.

FACTORES DE EVALUCION (Puntaje: 100 Puntos)

N°	FACTORES DE EVALUCION	OFERTA ECONOMICA S/ - CONDICION	PUNTAJE TOTAL
A	PRECIO	109,904.85	50
B	VALORES NUTRICIONALES	CUMPLE	16
C	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	CUMPLE	16
D	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	CUMPLE	16
E	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	CUMPLE	0
TOTALES			98

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N°	NOMBRES O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	ORDEN PRELAC.
1	AGROINDUSTRIA TAMBOPATA S.A.C.	98	1

Acto seguido no habiendo alguna otra oferta válida para evaluar el comité de selección decide por **UNANIMIDAD** pasar a la etapa de los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas

ITEM II. - LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GRAMOS.

Acto seguido se procede aperturar en el sistema del SEACE la oferta económica de los postores **NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L. y CAPEFA S.R.LTDA**, para la evaluación de sus ofertas.

FACTORES DE EVALUCION (Puntaje: 100 Puntos)

POSTOR: NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.

N°	FACTORES DE EVALUCION	OFERTA ECONOMICA S/ - CONDICIONES	PUNTAJE TOTAL
A	PRECIO	115,560.00	50
B	VALORES NUTRICIONALES	CUMPLE	16
C	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	CUMPLE	16
D	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	CUMPLE	16
E	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	CUMPLE	0
TOTALES			98

POSTOR: CAPEFA S.R. LTDA

N°	FACTORES DE EVALUCION	OFERTA ECONOMICA S/ - CONDICIONES	PUNTAJE TOTAL
A	PRECIO	120,420.00	47.98
B	VALORES NUTRICIONALES	CUMPLE	16
C	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	CUMPLE	16
D	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	CUMPLE	16
E	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	CUMPLE	0
TOTALES			95.98

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N°	NOMBRES O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	ORDEN PRELAC.
1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	98	1
2	CAPEFA S.R. LTDA	95.98	2

Acto seguido no habiendo alguna otra oferta válida para evaluar el comité de selección decide por **UNANIMIDAD** pasar a la etapa de los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas

5. CALIFICACION DE LAS OFERTAS**ITEM I. - MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE QUINUA, KIWICHA, ARVEJA, CAÑIHUA, AJONJOLI Y MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MIENRALES.**

Acto seguido, se efectúa la etapa de Calificación de Ofertas, de acuerdo a lo establecido en el párrafo primero del Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se procede a revisar la documentación que acredita el cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las bases, el postor que fue admitido, detallado en el cuadro precedente.

Acto seguido se procederá a calificar la Oferta del postor siendo de la siguiente manera:

REQUISITOS DE CALIFICACION		AGROINDUSTRIA TAMBOPATA S.A.C.
		CONDICION
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
CALIFICACION		CALIFICADO

ITEM II. - LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GRAMOS.

Acto seguido, se efectúa la etapa de Calificación de Ofertas, de acuerdo a lo establecido en el párrafo primero del Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se procede a revisar la documentación que acredita el cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las bases, el postor que fue admitido, detallado en el cuadro precedente.

Acto seguido se procederá a calificar la Oferta del postor siendo de la siguiente manera:

REQUISITOS DE CALIFICACION		NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	CAPEFA S.R. LTDA
		CONDICION	CONDICION
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACION		CALIFICADO	CALIFICADO



6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de Selección por **UNANIMIDAD**, otorga la **BUENA PRO** según los siguientes detalles:

ITEM I. - MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE QUINUA, KIWICHA, ARVEJA, CAÑIHUA, AJONJOLI Y MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MIENRALES.

POSTOR	AGROINDUSTRIA TAMBOPATA S.A.C., CON RUC N° 20602607012.
DOMICILO LEGAL	Jr Sinchi Roca Mza 17H Lote 01 Madre de Dios - Tambopata - Tambopata
PUNTAJE GENERAL	98.00 PUNTOS
MONTO OFERTADO	S/ 109,904.85 (CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 85/100 SOLES).

ITEM II. - LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GRAMOS.

POSTOR	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L., CON RUC N° 20602607012.
DOMICILO LEGAL	Av. Amancaes N° 682 - A.A. Cáceres - Huamanga - Ayacucho
PUNTAJE GENERAL	98.00 PUNTOS
MONTO OFERTADO	S/ 115,560.00 (CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES).

Siendo las 12:40 horas del día seis de marzo de 2023, se da por concluido el presente procedimiento de selección; y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

.....
LINCOLN D. YACCA RUIZ
PRESIDENTE

.....
WENSESLAO SÍCHA QUISPE
PRIMER MIEMBRO TITULAR

.....
BONAN AGUILAR LOPEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR